

---

## Hoja informativa: Si se cierra un hogar de enfermería

### ¿Por qué se puede cerrar un hogar de enfermería?

Un hogar de enfermería puede tomar la decisión de cerrar voluntariamente por varias razones distintas, pero en general se debe a problemas financieros o a la baja cantidad de residentes en el establecimiento. El estado puede clausurar un hogar de enfermería debido a que el cuidado es malo o por otros problemas. Independientemente de la razón por el cierre, los residentes se tienen que mudar del hogar de enfermería.

### ¿Qué pasa cuando se cierra un hogar de enfermería?

Cuando se cierra un hogar de enfermería, pasan muchas cosas. Primero, el administrador del hogar de enfermería tiene que enviar un plan de cierre al estado para que este lo apruebe, antes de informar a los residentes que el hogar se va a cerrar. El hogar de enfermería tiene que dar un aviso por escrito, adjuntando el plan aprobado, a los residentes del hogar de enfermería y a los representantes de los residentes. El hogar de enfermería debe organizar reuniones para informar a los residentes, sus familias y los representantes de los residentes sobre las razones que dieron lugar al cierre, y explicar el plan del hogar de enfermería para ayudar a los residentes a mudarse. El hogar tiene que cumplir con el plan y brindar cuidado y servicios a los residentes hasta que todos los residentes encuentren en un nuevo hogar.

### ¿Qué tan pronto puede cerrar un hogar de enfermería?

Si el hogar de enfermería decide cerrar (esto se llama un cierre **voluntario**), los reglamentos federales requieren que el hogar les dé a los residentes un aviso 60 días antes de cerrar. Si el estado decide clausurar el hogar de enfermería (esto se llama un cierre **reglamentario**), los residentes reciben un aviso 30 días antes del cierre. El tiempo que se tarda en cerrar un hogar de enfermería es distinto para cada hogar, y depende de la cantidad de residentes, las necesidades de cada residente y la cantidad de camas disponibles en otros hogares de enfermería u opciones comunitarias en la zona. Si bien se da un aviso con 30 o 60 días de anticipación, el hogar de enfermería no puede cerrar hasta haber reubicado en forma segura a todos los residentes.

## Cosas importantes que hay que saber

Cuando se cierra un hogar de enfermería, los residentes tienen que saber que:

- Los derechos de los residentes no cambian porque se está cerrando el hogar de enfermería.
- Es normal sentirse enojado, triste o decepcionado porque el hogar de enfermería se está cerrando.
- Los residentes quizás **no** tengan que mudarse a otro hogar de enfermería. Es posible que puedan volver a vivir en la comunidad, recibiendo apoyo y servicios. Hay programas que ofrecen el tipo de cuidado provisto en hogares de enfermería a personas que viven en hogares o departamentos privados, o en otros entornos comunitarios.
- Los residentes se pueden reubicar a cualquier otro lugar de Michigan o de otro estado.
- Los residentes pueden pedir ayuda a familiares o amigos para decidir dónde mudarse, pero la decisión final la toma el residente, a menos que tenga un representante legal. Los representantes legales y los tutores deberían tener en cuenta los deseos del residente al tomar la decisión sobre dónde va a vivir el residente.
- Los residentes pueden pedir mudarse al mismo lugar que otros residentes, para mantener las amistades y seguir viviendo con ellos.
- Los residentes que tienen Medicaid **no** necesitan volver a solicitar Medicaid porque el hogar de enfermería está cerrando.

## ¿Qué tiene que hacer el hogar de enfermería durante el proceso de cierre?

El hogar de enfermería tiene que seguir brindando cuidado y servicios a todos los residentes, de la misma manera que antes de anunciar el cierre. Además de proporcionar estos servicios, el hogar de enfermería también tiene que proporcionar un **plan de baja centrado en la persona** para cada residente:

- Permitiendo que el residente tome la decisión sobre dónde va a vivir.
- Enviando remisiones a hogares o agencias seleccionadas por el residente.
- Haciendo seguimiento de estas remisiones e informando a los residentes sobre el resultado de las mismas.
- Coordinando el transporte del residente a su nuevo hogar, en la fecha y hora preferida por el residente.
- Alentando a familiares y amigos a que acompañen al residente cuando se mude a su nuevo hogar.
- Copiando la historia clínica y preparando un plan de baja para transferir junto con el residente.
- Ayudando al residente a etiquetar, hacer un inventario y empacar sus pertenencias, si el residente quiere que lo ayuden.
- Enviando la identificación y los medicamentos, tarjetas del seguro y cualquier otra información o bienes del residente en poder del hogar de enfermería.
- Asistiendo al residente con su higiene personal y ropa apropiada para la mudanza.
- Devolviendo todo dinero del residente en reserva o en el saldo de su cuenta.

## **Durante el cierre de un hogar de enfermería, los residentes tienen el derecho a**

- Recibir un aviso de 30 o 60 días, según sea el tipo de cierre del hogar de enfermería.
- Ser notificados de un cambio en la fecha de cierre, si ello podría afectarlos.
- Participar activamente en las reuniones de reubicación y planificación de baja **centrada en la persona**.
- Contar con un asistente de reubicación para ayudarles a encontrar otro lugar para vivir.
- Estar plenamente informados sobre las opciones de vivienda en la comunidad, junto con los apoyos y servicios brindados.
- Tomar tiempo para decidir dónde vivir, y de esperar para ver si se abre una cama en un hogar de enfermería o una opción para vivir en la comunidad en un periodo de tiempo razonable.
- Visitar otros hogares de enfermería u opciones en la comunidad para decidir dónde vivir.
- Tener representación legal sin temor a represalias.
- Recibir cuidado y tratamiento adecuados durante el proceso de cierre.
- Recibir el reembolso de dinero en reserva o en el saldo de su cuenta, si corresponde.
- Que se protejan sus efectos personales durante el cierre y la transferencia al nuevo hogar.
- Ser tratados con **respeto** y **dignidad** durante el cierre y después de la mudanza.
- Asistir a reuniones de residentes y familiares sobre el cierre.
- Seguir asistiendo a actividades y reuniones y eventos del consejo de residentes.

## **¿Cómo afecta el cierre a los residentes?**

Cuando cualquier persona se entera de que se tiene que ir de su casa, se crea una situación muy estresante. Algunos residentes pueden sufrir del Síndrome de estrés de reubicación. A veces el Síndrome de estrés de reubicación se llama “trauma de transferencia”. Este estrés puede causar:

- dificultad para comer, bañarse, asearse o vestirse;
- aparición o aumento de depresión o confusión;
- retraimiento de los demás;
- mayor riesgo u ocurrencia de caídas; o
- pérdida de peso no planeada.

El estrés de reubicación es real y se puede minimizar para muchos residentes. Para ayudar a minimizar o evitar el estrés de reubicación, el residente tiene que tener el respaldo de todo el personal, el asistente de reubicación, sus familiares y amigos durante el proceso de cierre del hogar de enfermería, la mudanza propiamente dicha y su nuevo hogar. Si un residente corre riesgo o muestra signos del Síndrome de estrés de reubicación, hable con el asistente de reubicación o comuníquese con el programa del Defensor de pacientes para cuidados a largo plazo de Michigan.

## ¿Cuándo hay que comunicarse con el Defensor de pacientes para cuidados a largo plazo?

Los defensores de pacientes para cuidados a largo plazo están disponibles para ayudar a los residentes con una variedad de problemas en hogares de enfermería. Los servicios del defensor de pacientes se brindan sin cargo para los residentes y sus familiares. Durante el cierre de un hogar de enfermería, el defensor de pacientes local se hace presente con más frecuencia para ayudar a los residentes a comprender sus derechos y sus opciones de reubicación, y vigila el proceso de reubicación. Los residentes y sus familias se pueden comunicar con el defensor de pacientes:

- Cuando no se están respetando los derechos del residente.
- Para obtener más información sobre otras opciones de vivienda en hogares de enfermería o en la comunidad.
- Para obtener apoyo durante una reunión de planificación de baja centrada en la persona.
- Si el hogar de enfermería está apurando a los residentes para que se muden.
- Si el hogar de enfermería no está cumpliendo con su plan para ayudar a que los residentes se muden.
- Para hacer preguntas o compartir una preocupación sobre el proceso de reubicación.
- Si el establecimiento no está proporcionando la cantidad suficiente de personal para brindar cuidado y servicios a los residentes durante el cierre.
- Si hay una preocupación sobre el Síndrome de estrés de reubicación.
- Si el residente no está contento o tiene preocupaciones con su nuevo hogar.
- Si hay preocupaciones sobre el cuidado, la calidad de vida, el pago o la elegibilidad.

## ¿Qué pasa después de la mudanza?

Un defensor de pacientes visitará a los residentes que se mudan a otro hogar de enfermería licenciado de Michigan, a un hogar para el cuidado de adultos o a un hogar para ancianos. El defensor de pacientes averiguará si el residente tiene inquietudes sobre la mudanza o sobre el cuidado y los servicios brindados en el nuevo hogar. Otras agencias podrían visitar a los residentes para averiguar cómo les está yendo después de la mudanza.

### **Programa del defensor de pacientes para cuidados a largo plazo de Michigan**

Ayuda **gratis** y **confidencial**

**1-866-485-9393**

Correo electrónico: **[MTLCOP@meji.org](mailto:MTLCOP@meji.org)**

Sitio web: **[MLTCOP.org](http://MLTCOP.org)**